

**BIBLIOTECA NACIONAL. - SU MOVIMIENTO EN EL MES DE OCTUBRE DE 1877.**

RAZON POR ORDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS; 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGADOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURSANTES EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; 9.º DEL NÚMERO DE VOLUMENES QUE SE HA ENCUADERNADO

**DIARIOS PERIÓDICOS.**

TIPO DE LOS DI	PERIÓDICOS	LUGARES.	IMPRESAS.	NÚMERO DE SUSCRITORES	PARTE DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Alianza.....	Constitucion.....	Alianza.....	25-27.....	Nada han sido traídas.	
Amigo.....	San Javier.....	Amigo.....	465-473 .....		
Amigo del país.....	Copiapó.....	Amigo del país.....	Entrega de suscripciones.....	Nada han sido traídas.	
Anales de la Universidad de Chile.....	Santiago.....	Nacional.....	32-34.....		
Audino.....	Audino.....	Union.....	143-149 .....	Nada han sido traídas.	
Arcañca civilizada.....	Mulchen.....	Arcañca civilizada.....	1008-1033 .....		
Atacama.....	Copiapó.....	Atacama.....	28-33 .....	Nada han sido traídas.	
Aviso.....	Quiribue.....	Aviso.....	116-122 .....		
Bio-Bio.....	Linares.....	Id.....			
	Aufajes.....	Bio-Bio.....			

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Boletín de la Sociedad de Agricultura	Santiago . . . .	Independiente . . . .	2 del tomo 9.º	
Chacabuco . . . . .	San Felipe . . . .	Chacabuco . . . . .	9-97 . . . . .	
Chiliani times (The) . . . . .	Valparaíso . . . .	Universo . . . . .	91-95 . . . . .	
Chilote . . . . .	Ancud . . . . .	Puro del sur . . . . .	421-422 . . . . .	
Comercio . . . . .	San Felipe . . . .	Comercio . . . . .	50-56 . . . . .	
Conservador . . . . .	Linares . . . . .	Conservador . . . . .	64-68 . . . . .	Falta el núm. 67.
Constituyente . . . . .	Copiapó . . . . .	Constituyente . . . . .	1839-4863 . . . . .	
Copiapino . . . . .	Id. . . . .	Copiapino . . . . .	8966-8991 . . . . .	
Correo de la Serena . . . . .	Serena . . . . .	Serena . . . . .	701-714 . . . . .	
— de Quillota . . . . .	Quillota . . . . .	Correo de Quillota . . . . .	319-357 . . . . .	
Correspondencia . . . . .	Ovalle . . . . .	Correspondencia . . . . .		Nada han traído.
Crónica . . . . .	San Javier . . . .	Crónica . . . . .	23-29 . . . . .	
Deber . . . . .	Valparaíso . . . .	Deber . . . . .	665-695 . . . . .	
Descentralización . . . . .	Vallepar . . . . .	Descentralización . . . . .	148-152 . . . . .	
Deutsche nachrichten . . . . .	Valparaíso . . . .	Albion . . . . .	507-516 . . . . .	
Diario oficial . . . . .	Santiago . . . . .	Nacional . . . . .	171-198 . . . . .	
Diario de avisos . . . . .	Id. . . . .	Schreier . . . . .	276-296 . . . . .	
Discusion . . . . .	Chillán . . . . .	Nueva . . . . .	884-895 . . . . .	
Esperanza . . . . .	Cauquenes . . . .	Esperanza . . . . .	56-60 . . . . .	
Estandarte Católico . . . . .	Santiago . . . . .	Estandarte Católico . . . . .	977-1003 . . . . .	
Estrella de Chile . . . . .	Id. . . . .	Estrella de Chile . . . . .	522-526 del tomo 14	
Feuix . . . . .	Rancagua . . . . .	Rancagua . . . . .	200-207 . . . . .	F. los toms. 203, 204 i 206.
Ferrocarril . . . . .	Santiago . . . . .	Ferrocarril . . . . .	6788-6814 . . . . .	
Frontera . . . . .	Lebu . . . . .	Frontera . . . . .	128-132 . . . . .	
Gaceta de los tribunales . . . . .	Santiago . . . . .	República . . . . .	1800-1802 . . . . .	

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Independiente.....	Santiago.....	Independiente.....	4168-4193 .....	
Juventud.....	San Fernando.	Juventud.....	214-217 .....	Falta el num. 216.
Lábaro.....	Talca.....	Lábaro.....	718-746 .....	
Lautaro.....	Rancagua.....	Del Indio.....	137-140.....	
Libertad católica.....	Concepcion.....	Amigo del país.....	788 795.....	F. un ejem. del núm. 793.
Libertad.....	Valdivia.....	Libertad.....	84-86.....	
Imz de Vichuquen.....	Vichuquen.....	Vichuquen.....	79-81.....	
Malleco.....	Angol.....	Malleco.....	26-28.....	
Mensajero del pueblo.....	Santiago.....	Correo.....	339-343 del tomo 8.º	
Mercurio.....	Valparaiso.....	Mercurio.....	15139-15165.....	
Mercurio del vapor; precio corriente.	Id. ....	Id. ....	552-553.....	
Mujer.....	Santiago.....	Lib. del Mercurio.....	19-22.....	
Novedades.....	Id. ....	Novedades.....	1-19.....	Faltan los núms. 2 i 3.
Opinion.....	Talca.....	Opinion.....	1476-1501.....	
Patria.....	Valparaiso.....	Patria.....	4337-4363.....	
Piedra viva.....	Id. ....	Id. ....	90.....	
Progreso.....	Melipilla.....	Progreso.....	374-378.....	
.....	Sereva.....	Id. ....	508-529.....	
Pueblo de Quillota.....	Quillota.....	Pueblo.....	244.....	
Record (The).....	Valparaiso.....	Universo.....	84.....	
Reforma.....	Serena.....	Reforma.....	134-1356.....	
República.....	Santiago.....	República.....	3561-3. 90.....	
Revista chilena.....	Id. ....	Id. ....	34 del tomo 8.º	
Revista de estudios espiritistas.....	Id. ....	Santiago.....	.....	Nada han traído.
Revista del sur.....	Concepcion.....	Union.....	1940-1953.....	

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRESAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES
Revista médica de Santiago . . . . .	Santiago . . . . .	Estrella de Chile . . . . .	1 . . . . .	Nada han traído.
Shares, government, securities & . . . . .	Valparaíso . . . . .	Autografía particular . . . . .	. . . . .	
Sufrajo . . . . .	Curicó . . . . .	Sufrajo . . . . .	488-490 . . . . .	
Sur de Chile . . . . .	Anjeles . . . . .	Sur de Chile . . . . .	58-66 . . . . .	
Tamaya . . . . .	Ovalle . . . . .	Tamaya . . . . .	68 . . . . .	
Telégrafo . . . . .	Chillán . . . . .	Telégrafo . . . . .	666-676 . . . . .	
Tribuna . . . . .	Cauquenes . . . . .	Tribuna . . . . .	201-206 . . . . .	
Union . . . . .	Parral . . . . .	Reforma . . . . .	208-212 . . . . .	F. un ejem. del núm. 212.
— . . . . .	San Fernando . . . . .	Porvenir . . . . .	35-41 . . . . .	Falta el núm. 40.
Verdad . . . . .	Valdivia . . . . .	Verdad . . . . .	129-131 . . . . .	
Vergara . . . . .	Nacimiento . . . . .	Vergara . . . . .	53-57 . . . . .	
Victoria . . . . .	San Bernardo . . . . .	Fénix . . . . .	8-13 . . . . .	
Voz del pueblo . . . . .	Melipilla . . . . .	Voz del pueblo . . . . .	77-81 . . . . .	
— de Itata . . . . .	Quiribue . . . . .	Voz de Itata . . . . .	76-84 . . . . .	Faltan los núms. 81 i 82.

## II.

*Obras, opúsculos, folletos i hojas sueltas.*

- Anjel, el niño i el sacerdote (El). Sermón de don Salvador Donoso en la primera misa del presbítero don Miguel Leon Pralio.— 1 vol. de 15 pájs. 4.º, 1877, *Imprenta de la Estrella de Chile*, Santiago.
- Carta pastoral del señor Obispo de la Concepcion sobre que a Dios se pida una buena cosecha.— 1 vol. de 19 pájs. 4.º, 1877, *Libertad Católica*, Concepcion.
- Cartilla para las madres de familia, etc., por Máximo Latorre.— 1 vol. de 120 pájs. 8.º, 1877, *Imprenta del Independiente*, Santiago.
- Código civil de la República de Chile, adicionado etc.— 1 vol. de 571 pájs. 4.º may. 1877, *Imprenta de la Librería del Mercurio*, Santiago.
- Décima memoria de la compañía de salitres i ferrocarril de Antofagasta, correspondiente al primer semestre de este año.— 1 vol. de 25 pájs. 4.º, 1877, *Imprenta del Deber*, Valparaiso.
- memoria de la compañía sud-americana de Caracoles.— 1 vol. de 12 pájs. 4.º, 1877, *Imprenta del Mercurio*, Valparaiso.
- Discurso biográfico del señor Arzobispo de Santiago don Manuel Vicuña en la inauguracion de la estatua que se le ha erijido en 1877. Su tutor el prebendado Tafaró.— 1 vol. de 24 pájs. 4.º may., 1877, *Imprenta de Schrebler*, Santiago.
- Don Francisco Echaurren Huidobro. Apuntaciones biográficas por Juan V. Blest.— 1 vol. de 43 pájs. 4.º, 1877, *Imprenta del Universo*, Valparaiso.
- Ensayo histórico sobre el clima de Chile, etc. por Benjamin Vicuña Mackenna.— 1 vol. de 490 pájs. 8.º, 1877, *Imprenta del Mercurio*, Valparaiso.
- — histórico-crítico. Laura i sus amores con F. Petrarca, por T. M. Fioretti — 1 vol. de 42 pájs. 8.º may. 1877, *Imprenta del Sur*, Concepcion. Falta uno de los ejemplares.
- Estatutos i reglamento interior de la sociedad médica, reformados, etc.— 1 vol. de 16 pájs. 4.º, 1877, *Imprenta de la Estrella de Chile*, Santiago.
- Fait tard (Il se) Poésies — 1 vol. de 15 pájs. 8.º may., 1877, *Imprenta de la Estrella de Chile*, Santiago.

- Historia de la administracion Errázuriz, etc.—Las entregas 10 i 11, 1877, *Imprenta de la Patria*, Valparaiso.
- Manuale et rituali romano necnon et toletano ad utilitatem parochorum excerptum, etc.—1 vol. de 139 pájs. 4.º may., 1877, *Imprenta de la Estrella de Chile*, Santiago.
- Mapa mineralójico del desierto de Atacama, por A. Pissis.—Una hoja gran fol., 1877, *Imprenta de Cadot*, Santiago.
- Médicos de antaño en el reino de Chile (Los), por B. Vicuña Mackenna.—1 vol. de 379 pájs. 8.º, 1877, *Imprenta de la Librería del Mercurio*, Santiago.
- Memoria de Relaciones Exteriores i de Colonizacion, presentada al Congreso Nacional de 1877.—1 vol. de 223 pájs. 4.º may., 1877, *Imprenta Nacional*, Santiago.
- Ordo divini officii recitandi etc. a clero Archiepiscopatus S. Jacobi de Chile, etc. a Ildephonso Saavedra, pro anno 1878.—1 vol. de 115 pájs. 8.º, 1877, *Imprenta del Correo*, Santiago.
- Refutacion al informe de la honorable comision de Hacienda, etc., sobre derechos en los cigarros puros.—1 vol. de 8 pájs. 8.º, 1877, *Imprenta de la Patria*, Valparaiso.
- Regolamento della 6.ª compagnia dei pompieri etc.—1 vol. de 19 pájs. 8.º, 1877, *Imprenta del Deber*, Valparaiso.
- Syllabus (El) i la carta enciclica de Pio IX a los patriarcas etc.—1 vol. de 44 pájs. 8.º, 1877, id. id.
- Valparaiso a Santiago (De), por B. Vicuña Mackenna. El 2.º tomo.—1 vol. de 327 pájs. 8.º, 1877, *Imprenta de la Librería del Mercurio*, Santiago.

*De lo depositado para propiedad literaria.*

- Silabario español, por Máximo del Anjel Argüelles: ediciones de 1857 i 64, por las Imprentas Nacional i de la *Voz de Chile*.—Depósito hecho por la sucesion del finado señor Argüelles
- Cámara de Diputados de la República de Chile, 1876-78.—Un pliego de marquilla, impreso en la fotografía artística de D. Leon Mook, i depositado por éste.

## VIII.

*Obras que, durante este tiempo, han sido leídas en ambos departamentos de la Biblioteca.*

## EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NÚM. DE OBRAS.
Biografía.....	9
Educación, enseñanza, pedagogía.....	2
Filosofía mental i moral.....	7
Historia civil.....	154
Jeografía i descripciones.....	5
Lenguas.....	34
Literatura, crítica, erudición.....	30
Miscelánea i variedades, periódicos.....	154
Poesía, pintura, escultura, música.....	31
Romances i novelas.....	57
Viajes.....	27

..... 510

## EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Arquitectura.....	1
Guerra i Marina.....	1
Historia natural.....	6
Industria, artes i comercio.....	3
Matemáticas.....	19
Mineralojía.....	2
Química.....	20

..... 52

## EN CIENCIAS MÉDICAS.

Anatomía.....	6
Fisiología.....	43

} ..... 49

## EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS

Derecho natural i legislación universal.....	48
Derecho de gentes.....	6
Derecho público, constitucional i administrativo.....	7
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral....	57
Derecho canónico.....	1
Economía política.....	2
Política.....	7

} ..... 128

## EN CIENCIAS SAGRADAS.

Ascéticos.....	1
Biblias, e historia sagrada.....	7
Teología escolástica, dogmática i moral.....	1

} ..... 9

Suma total del número de obras leídas..... 648

## IX.

Ciento tres volúmenes han sido en este mes encuadernados, todos, menos uno solo, nuevos para los Catálogos del establecimiento.

Santiago, 31 de octubre de 1877.—El *Bibliotecario*.

## UNIVERSIDAD DE CHILE.

Santiago, setiembre 5 de 1877.—Señor Ministro:

Tengo el honor de pasar a U.S. la relacion de los trabajos i estado de la Universidad, que le in-umbe presentar al Secretario Jeneral de la misma.

Dios guarde a U.S. *Ignacio Domeyko*.—Al señor Ministro de Instruccion Pública

Señor vice-Patrono:

El infrascrito, designado por acuerdo del Consejo de la Universidad nombrado el 10 de abril del presente año para servir en calidad de suplente el cargo de Secretario jeneral, tiene el honor de presentar a V. S. una reseña de los trabajos i asuntos, de que se ha ocupado la Corporacion en el tiempo corrido desde el 14 de mayo de 1876, fecha de la última Memoria, hasta el 30 de junio del presente año.

Durante este periodo, las tareas de la Universidad han correspondido a los altos propósito de su institucion. Ella, dentro de la esfera de su accion, ha alentado con ahinco el anhelo que por la instruccion jeneral se hace sentir en nuestra sociedad, cooperando con el concurso de sus respectivas Facultades i del Consejo a la diffusion de la enseñanza seria i completa, que mas desarrolle la inteligencia juvenil i la prepare para abrir camino al estudioso en las carreras profesionales i cientificas; i ha propendido a jeneralizar nociones i conocimientos de las ciencias sociales, físicas i naturales, de tanta utilidad i aplicacion en la vida práctica del individuo como de la comunidad. Su accion ha seguido, pues, siendo de direccion, de inspeccion i de estimulo en los centros consagrados a la instruccion pública, avivando directa e indirectamente el interes que desde atras se advierte por su ensanche i adelanto.

En este sentido, el Consejo de la Universidad ha dedicado su



atencion a asegurar el buen suceso de la instruccion, i a disponer los estudios de manera que los haga provechosos. En las diversas sesiones celebradas en el periodo sobredicho, ha tomado en consideracion i resuelto dentro de sus atribuciones, i remitido a la decision del Gobierno, mas de 450 casos i asuntos, referentes al réjimen de los estudios, a la mejora i al aumento de la enseñanza.

Con relacion a lo primero, ha cuidado de la estricta observancia del plan de exámenes, prescrito por decreto de 9 de noviembre de 1871, guardando las reglas acordadas para su ejecucion. Consiguientemente, se han nombrado las comisiones examinadoras que reciben en el año escolar las pruebas de suficiencia en los ramos que se requieren para conferir grados a los estudiantes de los colejos particulares de capitales de provincia i demas pueblos, que poseen cursos de estudios con arreglo a las prescripciones establecidas. Con especialidad se ha atendido al nombramiento de esas comisiones para aquellos que han acreditado poseer cursos completos de Humanidades, i los instrumentos i aparatos necesarios para la enseñanza de ciencias físicas i naturales; pues estos colejos obtienen, en conformidad del artículo 18 del citado decreto, autorizacion especial para recibir, dentro de sus propios establecimientos, exámenes válidos para grados universitarios.

Las comisiones que se han designado para tomar exámenes en las salas de la Universidad a estudiantes de colejos particulares o de clases individuales, corresponden a cada uno de los siguientes grupos de estudios:

- 1.º Historia sagrada, catecismo i fundamentos de la fé católica.
- 2.º Jeografía descriptiva e Historias antigua, griega i romana.
- 3.º Historia de la edad media i la moderna, i las de la América i de Chile
- 4.º Idioma frances.
- 5.º Idioma ingles.
- 6.º Idioma italiano.
- 7.º Idioma aleman.
- 8.º Lengua latina i Gramática castellana.
- 9.º Literatura e Historia literaria.
10. Filosofía.
11. Aritmética, Aljebra i Jeometría elemental.
12. Jeografía física e Historia natural.
13. Física, Química i Cosmografía.

14. Aritmética i Algebra, Trigonometrias rectilinea i esférica, i Jeometría analítica de las dos dimensiones. Ramos preparatorios para la admision al curso superior de Matemáticas del Instituto Nacional.

Los colejos que han obtenido autorizacion especial para recibir exámenes a sus propios estudiantes, ante comisiones iguales o análogas a las espresadas, son los intitulados *Sagrados Corazones, San Ignacio, San Luis, Ignacio de Reyes, Salvador e Instituto Chileno*, en esta capital; *Seminario*, en Copiapó, etc.

El Instituto Nacional en sus dos secciones preparatoria i universitaria, los Liceos provinciales del Estado i los Seminarios conciliares en Santiago, Concepcion, Serena i Ancud, i el de Valparaiso, designan por sí mismos comisiones examinadoras, para los ramos de sus respectivos planes de estudios.

US. sabe bien que el Consejo cuida especialmente de que tales comisiones consten siempre de personas capaces de apreciar debidamente las pruebas del aprovechamiento de los examinandos, i que éstas proceden con la rectitud conveniente.

Para fomentar la estudiosidad ha recomendado el Consejo medidas que faciliten en ciertos casos la rendicion de exámenes, sin sujecion al órden establecido en algunos cursos; pero sin exceptuar ninguno de los estudios esenciales de que constan.

Entre tales medidas debe mencionarse la sancionada por el decreto de 13 de diciembre último que, sin embargo de fijar cierto órden lójico en el curso de leyes, permite una conveniente libertad en la persecucion de estos estudios. Con igual espíritu se insinuó la modificacion del artículo 5.º del decreto de 11 de setiembre de 1866, echa por el de 2 de diciembre próximo pasado, que autoriza al Consejo para dispensar en ciertas circunstancias, la prueba final a estudiantes de colejos estranjeros, que aspiren en Chlie al grado de bachiller en Filosofia i Humanidades.

La propia consideracion merecen los decretos de 2 de marzo i 17 abril de este corriente año, que eximen del estudio i examen de la relijion católica para la obtencion de grados a los estudiantes, cuyos padres o apoderados así lo pidieren. Estas resoluciones, que aseguran una justa libertad, no tiende, con todo, a debilitar el sentimiento relijioso que conviene radicar en toda sociedad, conforme a las convicciones de la conciencia individual o de cada denominacion cristiana.

Aunque designadas para exámenes épocas fijas, el Consejo ha creído que en circunstancias especiales no debía ser tan estricto respecto de estudiantes de cursos superiores, que se hubiesen distinguido en ellos, i solicitaren rendir fuera de esas épocas el último que les faltare para la obtencion de grados. Así se ha dispuesto, por acuerdo de 27 de abril último, con relacion a los bachilleres en Leyes. Esta facilidad se consulta tambien, prestándose el Consejo a nombrar comisiones para que reciban en las capitales de provincia las pruebas finales, exijidas a los que siguen la profesion de ingenieros civiles, jeógrafos o de minas.

Al propio tiempo que el Consejo procede con liberalidad, a la par que con circunspeccion, en materia de estudios, atiende asimismo con celo al buen órden i comporte que se debe guardar en los establecimientos públicos, esto es, a que no se relaje el respeto debido hácia los profesores i examinadores que dependen de la Universidad, i a que no se cometan abusos que vulneren el réjimen i disciplina de la enseñanza. Felizmente apénas ha tenido que hacer uso de las facultades que en esta línea le confieren los decretos de 22 de diciembre de 1871 i de 8 de enero de este año, referentes a suspension de exámenes i a revocacion de autorizacion, acordada a colejos particulares.

Deberé igualmente recordar otra medida que, a propuesta del señor Decano de la Facultad de Filosofia i Humanidades, don Francisco Vargas Fontecilla, aceptó el Consejo i fué aprobada por decreto de 8 de enero de este mismo año. Ella ha venido a suprimir en los colejos nacionales el castigo, llamado vulgarmente *guante* o disciplina aplicada en las palmas de las manos, que a mas de infligir una dura pena corporal, parecia, por su semejanza con los azotes, causar cierta degradacion i tender a deprimir la dignidad de los jóvenes.

El número de estudiantes, que prosiguen sus cursos bajo el réjimen e inspeccion de la Universidad i han obtenido grados universitarios en el período que comprende esta memoria, comprueba el interes que se advierte en la juventud por los estudios. Seria mayor ese número, si muchos estudiantes que terminan sus cursos con provecho i lucimiento, no dejaren de aspirar a esos grados por entrar desde luego a ocuparse de negocios que no los requieren especialmente, pero en los que sin embargo, les sirven de una manera directa la instruccion i conocimientos adquiridos en los mismos cursos.

El siguiente cuadro exhibe los grados en las diversas Facultades que se han conferido ante el Consejo, durante los diez últimos años i el primer semestre del actual:

AÑOS.	FACULTAD DE FILOSOFÍA I HUMANIDADES.	FACULTAD DE MEDICINA		FACULTAD DE LEYES CIENCIAS POLÍTICAS.			FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.		FACULTAD DE TEOLÓJ. C.	
		Bachiller	Licenciado	Bachiller	Licenciado	Examinado	Examinado	Bachiller	Licenciado	
1867	109		8	35	21	6		3		
1868	84		5	26	23	6		7		
1869	79	10	11	68	37	9		5		2
1870	63	2	3	50	69	2		5		1
1871	94	18	10	63	46	1				
1872	106	4	3	66	36	10		1		
1873	142	38	22	83	51	7		1		
1874	131	11	8	72	41	8		3		
1875	126	36	23	51	52	4		6		
1876	125	8	8	53	42	4		2		
	1059	131	117	517	398	57		2	33	3
1er semestre de 1877....	113	34	30	25	27	3		2		
TOTAL...	1172	165	147	425	512	60		2	35	3

Alguno que otro de los que han recibido estos grados, especialmente el de licenciado en medicina, ha seguido sus estudios en Universidades estranjeras, cuyos títulos son comprobantes de haberlos hecho debidamente, siempre que ellas hayan sido recocidas para tales casos en Chile, previamente o conforme el decreto de 11 de setiembre de 1866.

Las Universidades reconocidas hasta aquí con tal carácter son las siguientes: para *grados en medicina* las de Berlín, Brusélas, Copenhague, Dublin, Edimburgo, Erlangen, Estocolmo, las de Francia, Gante, Giessen, Harvard, (Estados Unidos de Norte América), las de Italia, Kiel, Lima, Marburgo, Munich, Viena i Wurzburg; para *grados en leyes*, las de Bogotá, de España, de Quito, i de San Simon de Cochabamba, i la Academia de Guatemala; en *ciencias*

*matemáticas i físicas* la Escuela Politécnica de Kasset; i en *teología*, las de España i las de Italia.

En orden a la mejor enseñanza, el período de que doi cuenta, ofrece trabajos importantes que muestran igualmente el espíritu de adelanto i desarrollo intelectual que anima a la Universidad. En el Consejo cada uno de los decanos promueve con empeño el perfeccionamiento de los métodos que se siguen en los diversos cursos, armonizando la facilidad de la enseñanza con la mayor adquisicion del conocimientos del progreso moderno.

En los ramos de humanidades se ha continuado introduciendo un plan de mas práctico aprendizaje, de manera que fije mejor i aumente las nociones de los estudios preparatorios para entrar en las carreras superiores. Esta mejora se nota ya en los varios estudios de centros de enseñanza, tanto en esta capital como en otros pueblos de la República. Entre estos se han los de las lenguas vivas que sirven hoy de vehículo i de expresion a una amena literatura i a los adelantos de las ciencias i artes actuales.

En la medicina ha promovido su decano, don José Joaquin Aguirre, la reforma del plan de estudios médicos i el establecimiento de estudiantes internos en los hospitales. Por el primer proyecto se aspira a asegurar la solidez i correlacion en estos estudios, mediante un curso que debiera abrirse anualmente por un período de seis años, en esta forma:

1.º año.—Anatomía descriptiva.

2.º año.—Id. final i nociones de Anatomía topográfica.

3.º año.—Fisiología i Patología jeneral, interna i esterna.

4.º año.—Patología jeneral, interna i esterna, enfermedades de niños.

5.º año.—Clínicas interna i esterna, Medicina operatoria, Terapéutica, Materia médica i Medicina legal.

6.º año.—Clínicas interna i esterna, Medicina operatoria, Terapéutica, Materia médica i Obstetricia.—El segundo proyecto desarrolla i hace exequible la idea del establecimiento, dentro de los mismos hospitales i de la Casa de insanos de esta capital, de un número de estudiantes de medicina que, contanto con tres años por lo méanos de buenos estudios, prosigan en ellos su curso, i se encarguen a la vez del servicio práctico i de la estadística médica de esas casas.

Ideas de análogo espíritu se han promovido en la Facultad de Ciencias Matemáticas i Físicas que dan ensa.che i aplicacion prác-

tica a los estudios de ciencias naturales i físicas. En este órden es muy recomendable la atencion que se presta al estudio de la meteorología del país. La Facultad ha cooperado eficazmente al establecimiento de la Oficina central de meteorojía, encargada de reunir i condensar en cuadros convenientes las observaciones meteorológicas que se rejistran en diversos puntos de la República, conforme al plan adoptado por el Consejo en sesion de 24 de octubre de 1868. Instalada entónces esta Oficina se puso bajo la direccion de una comision compuesta del jefe del Observatorio Astronómico, don José Ignacio Vergara, i de los miembros de la respectiva facultad don Alejandro Andonaegui i don Pedro Lucio Cuadra; pero al presente por ausencia de los dos primeros, no obstante que el señor Vergara continua ocupándose en Talca de trabajos que conciernen directamente a este negociado, la Oficina es dirigida por otra comision que preside el jefe de la Oficina Hidrográfica don Francisco Vidal Gormaz, i consta del mismo señor Cuadra, i los encargados del Observatorio don Ruperto Solar i don Máximo Cádiz, segun acuerdo de 28 de abril del corriente año. Sus trabajos reciben nueva atencion, i el Consejo por su parte favorece estos propósitos, dirigidos a investigar las leyes meteorológicas i accidentes de nuestro clima, cuyo conocimiento tanto interesa a la agricultura, a la produccion en jeneral i a la misma salubridad pública, asignando de sus propios fondos proporcionadas subvenciones que faciliten sus tareas i la publicidad de sus resultados.

Tambien se refiere a mejoras de enseñanza el acuerdo de 6 de octubre del año anterior para manifestar al Gobierno la conveniencia de hacer obligatorio en el 4.º año del curso de injeniería de minas el estudio del código de este ramo, que tanta relacion tiene con el ejercicio de esa profesion. I no lo es ménos notable la mejora que, a propuestas del señor Decano Aguirre, se consideró en sesion de 23 de marzo próximo anterior para abrir en el Instituto Nacional un curso especial de comercio. Este curso abrazaria el estudio de las ciencias físicas i naturales, el de las matemáticas, la caligrafía i los idiomas, en cuanto son aplicables al comercio, debiendo estenders e asimismo al conocimiento de los usos, práctica i lejislacion, que se relacionan con las transacciones mercantiles.

Por tales medios no solo se ha tratado de sostener e impulsar el progreso creciente de la enseñanza, i de abrir campo a los estudiantes para la adquisicion de variados conocimientos, sino que tambien ha procurado el Consejo estimular el talento a proseguir en el estudio

de ramos en que pudiera llegarse a ser una especialidad. A este efecto atiende con interes a los que se dedican a la formacion de textos de enseñanza.

De estos textos, los que se han presenta lo en el último año i han obtenido aprobacion universitaria, son los intitulados *Compendio de Gramática latina i Análisis castellano* del profesor don Sandalio Letelier; *Manual de las escuelas, Compendio de Historia Natural i Lecciones sobre objetos* de don Arnaldo Márques; *Tratado de Geometría elemental* del profesor don Alejandro Andonaegui; *Nociones de comercio i Teneduría de libros* de don Alvaro F. Alvarado; *Elementos de Código penal* de don Clodomiro Mujica; *Manual de Economía doméstica* de doña Mercedes Cervelló; *Aritmética elemental, etc.*

Creo digno de mencionar las facilidades que han obtenido los estudiantes para ilustrarse. Con tales miras se ha dispuesto dejarles accesibles i abiertas tambien al público la Biblioteca del Instituto Nacional i el gabinete de lectura de la Universidad, que se hallan regularmente provistas de estimables obras elementales, científicas i de referencia. Han servido al mismo propósito los acuerdos de 9 de junio i 25 de agosto del año anterior, sugeridos por US. como Secretario jeneral i por el Decano de Humanidades, don Francisco Vargas Fontecilla, para alcanzar del Gobierno «la traslacion a la Biblioteca Nacional de los *antiguos archivos* de la Gobernacion i de la Audiencia del Reino de Chile,» i de «los papeles pertenecientes al *archivo* del antiguo Consulado,» en donde tales documentos pueden ser consultados con facilidad en provecho de la historia i de la condicion económica i hasta social de esa época de la dominacion española.

La Universidad ha seguido asimismo aumentando las colecciones de libros i revistas extranjeras científicas, que pone a disposicion de los estudiosos, ya por compras, o por cambios de publicaciones propias o a que se suscribe por las de otras corporaciones o establecimientos americanos o europeos. En estas adquisiciones empleó de sus propios fondos en el año anterior la suma de 965 pesos, i en el primer semestre de este año la de 661 pesos; sin mencionar aqui mas que lo que es privativo de la Corporacion, pues por el intermedio del Consejo, se han hecho compras de libros interesantes para la Biblioteca Nacional con fondos de ese establecimiento.

El Consejo, ademas, sigue contribuyendo, conforme a su acuerdo de 7 de octubre del año precedente, al costo que demanda la actual redaccion de la parte que, desde 1860 inclusive, ha de continuar

hasta fines de 1876 la obra «Estadística bibliográfica de la literatura chilena.» que su laborioso autor, don Ramon Briseño, tiene publicada hasta 1859, i a quien se ha encomendado este tan importante como pesadísimo trabajo.

También la edicion oficial de las obras del ilustre sabio don Andres Bello ha recibido del Consejo la debida atencion. Con todo, la publicacion no ha marchado con la celeridad deseada, a causa, por una parte, de la paralización sufrida a consecuencia de la muerte en setiembre anterior de don Manuel Bello que no alcanzó a reunir ni ordenar los manuscritos, segun comision que tenia al efecto, como tambien la de hacerlos copiar i suministrarlos así a la imprenta, i por otra parte, se ha aumentado esta demora por las dificultades que se han ofrecido para la preparacion de los mismos materiales, i por la detenida i delicada correccion de las pruebas que les demandaba a los encargados de hacerlas, en medio de sus propias ocupaciones. Pero ya puede esperarse que en adelante se procederá con mas diligencia i celeridad.

La impresion se principió segun averlo de 12 de mayo de 1876 por dos volúmenes a la vez—el que comprende las *Obras filosóficas* (Psicología, Lógica, etc.), i el de *Evolucion literaria* (Poema del Cid con su introduccion i glosario, combinacion de éste con la crónica del Cid, estudios sobre los poemas caballerescos, etc.). Para correr con su edicion se hallan comisionados respectivamente los profesores del Instituto Nacional don Juan Escobar Palma i don Baldomero Pizarro. En 31 de junio de ese año se autorizó el tirado del primer pliego del primer volumen, i el 13 de octubre siguiente el del primer pliego del segundo. Hasta el 30 de junio próximo anterior habian impresas 352 páginas del primero i 61 del otro volumen.—En sesion de 1.º de diciembre último, en consecuencia de las causas de retardacion apuntadas ántes, se acordó proceder a la impresion del volumen de *Obras gramaticales* (Gramática castellana, Ortología i métrica, la rima i su origen, teoría del verbo etc.), de cuya revision está encargado el Decano de la Facultad de Humanidades, don Francisco Vargas Fontecilla. De este volumen hasta la fecha arriba espresada se hallan impresas 112 páginas. La edicion, que debe constar de ocho volúmenes, se hace con estricta sujecion a las bases acordadas en sesion de 1 de enero de 1875, i será esmerada i elegante.

Dare tambien aquí una lijera razon de los gastos que hasta aquella misma fecha ha causado este trabajo. La lei de 5 de setiembre de 1872 señaló para la espresada edicion la suma de 15,000 pesos,



los cuales debían inscribirse por terceras partes en los Presupuestos Nacionales para la correspondiente inversion del respectivo año. De esta cantidad se ha gastado hasta dicha fecha lo siguiente:

1.º En adquisicion de un surtido de tipos o letras de imprenta i de papel, destinados para la edicion, traídos de Europa .....	§ 3189 70
2.º En copias de manuscritos i sueldos de los nombrados por decreto de 10 de setiembre de 1874 i 16 de noviembre de 1876 para desempeñar las funciones que en ellos se detallan.....	1,182 00
3.º En gratificaciones a los revisores o correctores de los volúmenes en prensa, con arreglo al acuerdo del Consejo de 2 de julio de 1875.....	153 00
4.º En pago que corresponde al impresor, segun contrata, por el trabajo efectuado hasta el 30 de junio de 1876.....	990 00
Total.....	§ 5,514 70

Como se manifiesta, el principal gasto ha consistido en la adquisicion de tipos i del papel; mas, debiendo ser devueltos los primeros terminada la impresion, su venta disminuirá o reembolsará en parte ese gasto.

Las Facultades por si han estimulado igualmente los estudios, abriendo certámenes anuales sobre temas referentes a asuntos de la peculiar incumbencia de cada una, a que se asignan correspondientes premios. Los temas acordados para el presente año son los siguientes:

Por la Facultad de Filosofía i Humanidades. «Estudios sobre la literatura chilena durante la época del coloniaje (1541-1810)»; premio 500 pesos.

Por la Facultad de Ciencias Matemáticas i Físicas: «Memoria sobre algun asunto de Jeografia fisica, historia natural, industria minera, agrícola o fabril de Chile»; premio 500 pesos, o bien, aumentando este premio, «Un trabajo esperimental para saber el consumo máximo de agua que se necesita para regar una hectárea de terreno, segun su naturaleza, la clase de cultivo a que se destine i la manera como se haga el riego.»

Por la Facultad de Medicina: «Causas de la periodicidad i de la

excesiva mortalidad, según las últimas epidemias, de la viruela en Santiago»; premio 400 pesos.

Por la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas: «Prueba testimonial en materia criminal i modo de administrarla», premio 500 pesos.

Por la Facultad de Teología: «Un trabajo que manifieste la armonía que existe entre el *Syllabus* i cualquiera forma de gobierno, deteniéndose especialmente en manifestar esa armonía con respecto al sistema republicano.»

Sobre el primero de estos temas se presentó un trabajo, que se ha pasado para su exámen en informe a los miembros de la Facultad, don Gregorio Victor Amunátegui i don Benjamin Vicuña Mackenna. Sobre los demas es de esperar que pronto se presente alguna interesante memoria. Las Facultades tambien propondrán luego otros temas o los renovarán para los certámenes correspondientes al año entrante de 1878.

En las mismas Facultades se han leído i se han presentado al Consejo memorias i opúsculos que contienen, en sus diferentes materias, ideas i datos importantes que son un testimonio grato de la altura a que van llegando los conocimientos jenerales i especiales en el país. He aquí el catálogo de los que se han publicado en los *Anales de la Universidad de Chile* en el año 1876 i primer semestre de 1877.

I. *Facultad de Filosofía i Humanidades*.—«Estudio biográfico i critico de don Claudio Gay i sus obras», por don Diego Barros Arana.

II. *Facultad de Ciencias Matemáticas i Físicas*.—«El sándolo de la isla de Juan Fernandez», por el Dr. Rodulfo A. Philippi.

«Repartidores de agua de riego», por don Daniel Barros Grez.

«Catálogo de los coleópteros de Chile», por don Eúwin Reed. (Segunda parte.)

«Plantas carnívoras», por don Federico Philippi.

«Estudio sobre el carbon fósil que se explota en Chile», por don Enrique Concha i Toro.

«Ensayo sobre los depósitos metalíferos de Chile, con relacion a su jeología i configuracion exterior» por don Ignacio Domeyko.

«Litoral de Chile entre la Viña del Mar i la caleta de Maitencillo», por el capitan de corbeta don Luis Pomar.

«Noticias sobre los canales occidentales de Patagonia, Magallanes i el rio Santa Cruz», por el capitan de fragata don Enrique M. Simpson.

«Exploracion de las islas esporálicas al occidente de la costa de Chile», por el capitán de fragata don Juan E. López.

«Jeografía náutica de Bolivia», por el capitán de fragata don Ramon Vidal Gormaz.

«Exploracion de la costa comprendida entre la punta de Duao i la bahía de Coliumo», por el comandante de la Covadonga don Domingo Salamanca.

«Exploracion de una parte de la costa de la provincia de Aconcagua», por el teniente de marina don Luis Uribe.

«Extracto de cartas sobre mineralojía i jeolojía de la provincia de Atacama», escritas a don Ignacio Domeyko por el ingeniero de minas don Lorenzo Sundt.

«Exploracion de la costa de la provincia de Valdivia», por el comandante don Domingo Salamanca.

«Exploracion de la costa comprendida entre Valparaíso i la rada de Tuman», por el capitán don Luis Pomar.

«Estudio sobre la construccion de un marco de aguas», por don Valentin Martinez.

III. *Facultad de Medicina*.—«De las vacunaciones en Chile», por don Daniel Opazo Silva.

«Las recisiones i la inflamacion aguda de los huesos largos», por el Dr. Perrone Oseas.

«Ensayo sobre el estudio de kistos hemáticos», por don Federico Arnao.

«Dualismo canceroso», por don Manuel A. Cardó.

«Estudio del ácido salicílico i sus compuestos», por don Aurelio Benito Castillo.

«Dinamoscopia. Comprobacion clínica de las esperiencias del señor L. Collongues», por don Miguel R. Guzman.

«Causas de la propagacion de la viruela en Chile i de la excesiva mortandad que producen sus epidemias en Santiago», por don Jenaro Contardo.

«Consideraciones i casos clínicos de la transfusion de la sangre», por don Ernesto Dallera.

«De algunas dificultades del parto de nalgas», por don Alejandro Medina.

«Diagnóstico de las lesiones valvulares del corazon, fundado en la auscultacion i el pulso», por don Rafael Viancos Polanco.

IV. *Facultad de Leyes i Ciencias Políticas*.—«Apuntes sobre la Ordenanza de Aduanas», por don Mariano Egaña.

«Observaciones a algunos artículos de los Libros 3.º i 4.º del Código Civil», por don Rafael Sanhueza Lizardi.

V. *Facultad de Teología*.—«La moral independiente», por el presbítero don Rafael Fernández Concha.

«Las Sagradas Escrituras». Necesidad de fomentar su estudio en el clero», por el presbítero don Luis Vergara i Donoso.

«El espiritismo», por el presbítero don Rafael Molina.

«Elejto del canónigo don Manuel Parreño Necesidad de las asociaciones católicas», por el presbítero don Domingo Ortiz.

Pase ahora a dar a US. una ligera i zón del movimiento que, en el período de que se trata, ha tenido la Universidad.

La Corporación sigue rejida por su digno Rector, don Ignacio Domejko, que está próximo a cumplir un segundo período en el desempeño activo i laborioso de sus funciones. Los Decanatos de las Facultades (mencionadas en el órden que designa la lei) se ejercen respectivamente por los señores don Francisco Vargas Fontecilla, don Francisco de Borja Solar, don José Joaquín Aguirre, don Gabriel Ocampo, i don Joaquín Larrain Gandarillas. Estos Decanos, con los dos miembros que nombra el Gobierno (solo está nombrado don Rafael Fernández Concha) i el secretario jeneral, componen el Consejo, que preside el Rector.

En este personal solo han ocurrido estos cambios. Con motivo del nombramiento del Decano de Filosofía i Humanidades, don Diego Barros Arana, para el puesto de Ministro diplomático en las Repúblicas del Plata i en el Brasil, la Facultad, en 5 de mayo de 1876, elijió en primer lugar para reemplazarlo hasta cumplir su bienio, al espresado señor Vargas Fontecilla; i el Consejo en sesion de 29 de setiembre del mismo año designó para subrogar a US. en calidad de secretario jeneral suplente, a don Alejandro Andonaegui. Por haberse éste ausentado del país, funciona en ese carácter el que suscribe.

Respecto de los miembros de la Facultades, durante el tiempo de que hago relacion, la Universidad ha tenido que lamentar la pérdida de los señores don Vicente Larrain Espinosa i don Fernando Llona, de la Facultad de Ciencias Matemáticas i Físicas, i las del ilustrísimo obispo don José Miguel Aristegui i del canónigo don Manuel Parreño, de la de Teología, mui dignos todos por sus luces de la alta estima en que se les tenía. Para llenar sus vacantes han sido elejidos respectivamente don Federico Philippi, don Adolfo Bruna, don Luis Vergara i Donoso i don Domingo Ortiz, habiéndos solo incorporado entre los dos últimos.

Deberé mencionar también la pérdida del sabio e ilustre miembro honorario de la Facultad de Filosofía i Humanidades, don Buenaventura Marin, fallecido el 12 de abril del presente año. Sus virtudes como hombre privado i sus dilatados servicios prestados en la enseñanza como profesor del Instituto Nacional, lo hacían altamente respetable i benemérito. Sus notables «Elementos de Filosofía del espíritu humano» i sus obras literarias son legítimos títulos para que se le cuente entre los talentos e ilustraciones que mas honran a nuestro país.

Las Facultades, con las elecciones de que he hecho referencia, tienen completo el número de los miembros de que cada una consta, excepto la de Filosofía i Humanidades, que aun no ha elejido sucesor al finado don Justo Florian Lobeck. Es de advertir, sin embargo, que varios de estos miembros se hallan o residen fuera de Chile.

A fines de julio de este año termina el bienio de los actuales Decanos de la Facultades; i al efecto, en conformidad de los estatutos, se ha espedido el 26 de junio último la convocatoria para la eleccion de las ternas correspondientes para el nombramiento de los que han de servir esos honrosos cargos en el próximo bienio, que será el décimoctavo de la ereccion de la Universidad.

Asimismo deberá la Corporacion reunirse en claustro pleno para elejir el Rector que ha de rejirla durante el inmediato quinquenio, que principiará el 30 del corriente.

Concluiré esponiendo a U.S. que la publicacion de los *Anales de la Universidad* continúa con la regularidad posible, i que el Consejo ha acordado en sesion de 7 de julio del año anterior, seguir encomendando el cuidado de entender en la direccion i correccion de las dos secciones en que se publican, a las dos competentes personas que les prestan toda atencion, una de las cuales, el señor Briseño, desde mucho tiempo atrás,

Santiago, 4 de setiembre de 1877 —*F. S. Asta-Buruaga*.—  
Al señor Ministro de Instruccion Pública, don Miguel Luis Amunátegui